



**cumbre mundial sobre  
la sociedad de la información**  
Ginebra 2003 - Túnez 2005



---

**Documento WSIS/PC-2/CONTR/23-S**  
**13 de diciembre de 2002**  
**Español solamente**

**México**

## **Proyecto de Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**

### ***Propuesta de contribución de México***

1. Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), Ginebra, Suiza, manifestamos nuestro compromiso de impulsar el desarrollo de nuestros pueblos hasta alcanzar el estadio de Sociedad de la Información, a través de la integración mundial y el esfuerzo nacional y colectivo aprovechando las oportunidades que nos brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
2. Reconocemos la valiosa iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, las acciones emprendidas por diversos organismos internacionales especializados y los esfuerzos que se han realizado en diferentes partes del mundo para impulsar la concreción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y, por ende, valoramos la importancia de la cooperación internacional y la necesidad de trabajar de manera convergente en este mismo propósito.
3. Consideramos que la Sociedad de la Información debe ser el foro mundial por excelencia donde confluyan, y de donde emanen, todas las políticas y acciones en materia de tecnologías de la información y de comunicación, a fin de lograr la disminución de la brecha digital tanto en los ámbitos nacionales como en el internacional, y coadyuvar con ello a una mejor distribución de la riqueza y, por ende, al desarrollo y el bienestar de todos los pueblos.
4. Deseamos una Sociedad de la Información donde todas las personas, sin distinción, ejerzan su derecho de libertad de expresión y de libertad de acceso y uso universal a información de calidad para crear, acumular y diseminar el conocimiento que le permita desarrollarse adecuadamente en todos los ámbitos de la vida, de su cultura, nivel socioeconómico, costumbres y ubicación geográfica, apoyada en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. En el propósito de establecer una Sociedad de la Información universal, estamos convencidos que el decidido apoyo y la franca participación de todos sectores involucrados, gobiernos, sector privado y sociedad civil, es fundamental.
6. Consideramos que en la construcción de la Sociedad de la Información, la conectividad es el factor central y decisivo. Por ello, nos comprometemos a crear las condiciones favorables para alentar la participación de todos esos actores, de las entidades financieras y de los organismos multilaterales involucrados, para el establecimiento de infraestructura de comunicaciones e informáticas necesarias a fin de facilitar a cualquier persona, en cualquier punto geográfico, la conectividad y el conocimiento. Asimismo, favorecer el desarrollo de contenidos, la creación de

mercados, la generación de empleos, el derecho a la información, el patrocinio y la filantropía digital, la enseñanza y el aprendizaje, entre otros aspectos.

7. Reconociendo a la conectividad comunitaria como el elemento toral para asegurar el acceso a la Sociedad de la Información, particularmente entre la población en zonas rurales, las comunidades indígenas, las urbanas de bajos recursos, y los discapacitados, entre otros, deseamos encomendar a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el establecimiento y medición regular de indicadores de esta conectividad, a efecto de alcanzar, para el año 2025, el acceso y conectividad, a través de las TIC, de la totalidad de la población mundial, y que para el año 2050, se alcance un estadio global, sin discriminaciones.
8. En la Sociedad de la Información, el "capital intelectual", integrado por la información, el conocimiento, la innovación y la experiencia, es el recurso máspreciado en el ámbito del conocimiento, por lo cual reiteramos nuestro compromiso para fomentarlo, valorarlo y protegerlo.
9. Reconocemos que las ricas y variadas tradiciones de nuestros pueblos ofrecen oportunidades para compartir experiencias y conocimientos, por lo que nos comprometemos a fomentar el desarrollo de contenidos autóctonos, que hagan perdurables las diversidades culturales y lingüísticas.
10. Consideramos que los logros en el área de las comunicaciones y la información deben servir para compartir los conocimientos en materia de educación, salud, nutrición y rendimiento de cultivos y expandir los sistemas tradicionales en dichos ámbitos, mediante los sistemas a distancia, a fin de lograr que la mayoría de la población resulte beneficiada y logre integrarse al desarrollo.
11. Valoramos el comercio electrónico (e-Comercio) como el componente de los contenidos de la Sociedad de la Información que conlleva a una mejor y mayor promoción, divulgación, y concertación de negocios, así como la adquisición y la venta de los bienes y servicios que se ofertan o requieren en los diversos países. Por ello, promoveremos acciones y acuerdos internacionales que den garantías y seguridad a los productores y a los consumidores para construir confianza y obtener la aceptación del e-Comercio.
12. Consideramos que el fortalecimiento de la seguridad de las redes de información y comunicaciones es responsabilidad de todos los asociados y actores de la Sociedad de la Información. De conformidad con ello, y teniendo en cuenta que los "hackers" y piratas de información no reconocen fronteras, ni respetan la privacidad y los derechos humanos e intelectuales, promoveremos, en el plano nacional, la adopción de disposiciones legales que permitan combatir y castigar el *ciberdelito* y el *ciberterrorismo*; y, en el plano internacional, que se adopten los acuerdos que coadyuvan a combatir y eliminar estos ilícitos.

## **Proyecto de Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**

### ***Propuesta de contribución de México***

- Instar a todos los países y organismos internacionales a canalizar todos sus esfuerzos e iniciativas, en la conformación de una Sociedad de la Información en la que converjan los intereses de todos los actores involucrados, con el propósito fundamental de reducir la brecha digital y propiciar con ello el desarrollo y bienestar común de los pueblos.
- Coordinar todas las acciones internacionales que se realicen en el campo de la Sociedad de la Información, para unificar criterios y políticas.
- Crear las condiciones necesarias para asegurar el acceso universal a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- Estrechar la colaboración con los organismos internacionales e instituciones financieras internacionales, a fin de identificar programas de cooperación técnica que permitan ayudar a los países menos desarrollados a crear la infraestructura necesaria para garantizar su acceso a las TIC.
- Promover el intercambio de información procedente entre los países, a efecto de que las experiencias sobre el uso y aplicación de las TIC sean debidamente consideradas para su ejecución por otros de similar desarrollo.
- Aprovechar las nuevas tecnologías en materia de comunicaciones, orientándolas a impulsar el crecimiento económico de las regiones más alejadas de los polos de desarrollo, a través de la puesta en marcha de los programas a distancia y, en ese sentido, dar prioridad a la educación y a la salud.
- Alentar la participación de todos los actores nacionales involucrados, gobiernos, sociedad civil, industriales, operadores de telecomunicaciones, entidades financieras, y demás, para el establecimiento de infraestructura que permita facilitar y garantizar el acceso igualitario de hombres y mujeres, en los diversos puntos geográficos, a la información y al conocimiento, a través de la conectividad.
- Empezar acciones nacionales para instar a las grandes empresas que están a la vanguardia en el terreno de la información, a que compartan experiencias y asesoren a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), a fin de éstas puedan servir mejor a la sociedad en la que prestan sus servicios.
- Formular estrategias para capacitar recursos humanos en el uso y el mejor aprovechamiento de las TIC.

- Establecer, tanto a nivel nacional como internacional, políticas tendientes a garantizar medios de comunicación libres, abiertos, independientes y seguros.
  - Crear y aplicar medidas tendientes a fortalecer la seguridad de las redes de información y comunicaciones, a fin de combatir el *cibercrimen* y el *ciberterrorismo*, en los ámbitos nacionales y transnacionales.
  - Garantizar el desarrollo del comercio electrónico por medio de mecanismos para fomentar la confianza de los usuarios al realizar sus transacciones electrónicas comerciales, otorgando seguridad jurídica a los consumidores y proveedores.
  - Alentar la utilización de las TIC para la promoción, mediante la proyección de imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias, de cambios en las actitudes y pautas culturales que conlleven a la reducción de la difusión de violencia extrema y de estereotipos negativos sobre la mujer, etnias y otros grupos vulnerables.
  - Fomentar el desarrollo de contenidos autóctonos, que hagan perdurables las diversidades culturales y lingüísticas.
  - Realizar evaluaciones periódicas sobre la observancia y aplicación de los compromisos asumidos en la Primera Fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, a efecto de detectar eventuales problemas y obstáculos en la consecución de los objetivos, y establecer directrices que ayuden a superarlos, contribuyendo al mismo tiempo a los trabajos de la Segunda Fase de la Cumbre.
-